

SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA – SAT

RESOLUCIÓN JEFATURAL N° 001-004-00004237

Lima, 6 de febrero de 2019.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Edicto N.º 225 se creó el Servicio de Administración Tributaria - SAT, como organismo público descentralizado de la Municipalidad Metropolitana de Lima, con personería jurídica de Derecho Público Interno y con autonomía administrativa, económica, presupuestaria y financiera;

Que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 12 y el inciso f) del artículo 13 del Reglamento de Organización y Funciones - ROF del SAT, aprobado mediante la Ordenanza N.º 1698 y modificada por la Ordenanza N.º 1881, publicadas en el Diario Oficial El Peruano el 5 de mayo de 2013 y el 26 de abril de 2015, respectivamente, la Jefatura de la Institución tiene como principal objetivo dirigir, controlar y supervisar el correcto funcionamiento de la entidad, así como la facultad para nombrar, contratar, suspender, remover con arreglo a ley, a los funcionarios y servidores del SAT;

Que, con Resolución Jefatural N.º 001-004-00003186 de fecha 30 de setiembre de 2013, se calificó como puesto de confianza el cargo de Gerente del SAT;

Que, a través del Memorando N.º 187-092-00024686, recibido el 6 de febrero de 2019, la Gerencia de Recursos Humanos en atención al Memorando N.º 001-092-00003923, emitido por la Jefatura del SAT, solicita la emisión de la resolución jefatural que designe al señor Juan Cipriano Valenzuela Cuellar como Gerente de Gestión de Cobranza del SAT a partir del 7 de febrero de 2019; asimismo, requiere se encargue la Gerencia de Ejecución Coactiva del SAT al citado funcionario, con retención de su cargo como Gerente de Gestión de Cobranza del SAT, a partir del 7 de febrero de 2019;

Estando a lo dispuesto por el artículo 12 y el inciso f) del artículo 13 del Reglamento de Organización y Funciones del SAT, aprobado por Ordenanza N.º 1698, modificada por la Ordenanza N.º 1881;



SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Designar al señor Juan Cipriano Valenzuela Cuellar como Gerente de Gestión de Cobranza del SAT, a partir del 7 de febrero de 2019.

Artículo 2°.- Encargar la Gerencia de Ejecución Coactiva del SAT al señor Juan Cipriano Valenzuela Cuellar, con retención de su cargo como Gerente de Gestión de Cobranza del SAT, a partir del 7 de febrero de 2019.

Artículo 3°.- Encargar al responsable del Portal de Transparencia del SAT la publicación de la presente resolución en la página Web de la Entidad: www.sat.gob.pe.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.




Miguel Filadelfo Roa Villavicencio
Jefe del Servicio de Administración Tributaria